

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
RESUMEN DE PARTE DIARIO DE NOVEDADES N° 235/20
Rivera, 20 de agosto del 2020.

AVISO:

La Jefatura de Policía exhorta a la población a evitar aglomeraciones y recuerda que el distanciamiento físico sostenido, el uso de tapabocas y la higiene de manos son las herramientas más importantes para ganarle al Coronavirus.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la adolescente **Ángela Fabiana PIRIZ DA SILVA, uruguaya de 17 años de edad**, es de complexión delgada, 1,60 metros de altura, cutis blanco, pelo ondulado, color castaño, ojos marrones. La misma es Interna del hogar mixto del INAU, en Atilio Paiva y Gral. Lavalleja; se encuentra con salida NO autorizada del ente, desde el día 11/04/2020. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o el 20305963 de Seccional Primera.

AMPL. CDO. N° 232/20. SOLICITUD DE COLABORACIÓN:

Relacionado a la solicitud de colaboración para ubicar a la adolescente **Priscila Belén MOREIRA ATAIDES, uruguaya de 14 años de edad**; se informa que la misma regresó a su hogar.

AMPL. CDO. N° 234/20 - HOMICIDIO:

Relacionado al Homicidio ocurrido en horas de la mañana del día de ayer; en carretera Héctor Gutierrez Ruiz; donde un Funcionario Policial perteneciente a la Jefatura de Policial de Maldonado, abatió a un masculino de 56 años, quien por causas que se tratan de establecer habría interceptando el paso de dicho funcionario, apuntándole con un arma de fuego; lo que fue repelido por el Policía, quien le efectuó dos disparos que le ocasionaron la muerte en el lugar.

Personal de Policía Científica que trabajaron en el hecho, allí incautaron junto al occiso: un cuchillo con vaina; en el interior de la campera que vestía, fue hallado un sobre de tela con 34 cartuchos calibre 38, así como un celular; y sobre la banquina un revolver calibre 38 marca COLT con seis cartuchos en su interior.

El arma del reglamento del Policía fue incautada para pericia.

Las actuaciones fueron derivadas a la División Especializada en Materia de Delitos Complejos y el Funcionario Policial permanece a disposición de la Fiscalía.

AMP. PARTE N° 233/20 – INCAUTACIÓN DE EFECTOS - FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el trabajo de inteligencia llevado a cabo por efectivos de la División Especializada en Materia de Delitos Complejos, donde realizaron allanamientos, en una finca en Barrio Paso de la Hormiga y Barrio 33 Orientales, donde incautaron entre otros efectos: **17,2 gramos de Pasta Base; dos balanzas, \$ 1.865 (pesos uruguayos mil**

seiscientos), R\$ 186 (reales ciento ochenta y seis), un celular marca Samsung, un Revólver calibre 38, marca Smith & Wesson, cuarenta municiones calibre 38, tres calibre 22; una 9 mm, resultando en la intervención de dos masculinos de 18 y 51 años de edad. Momentos seguidos, citado que fue se hizo presente en Sede Judicial un masculino 22 años.

Puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido ante la Sede Judicial y finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso:

La Formalización de la investigación respecto a sartorio Guzmán de Emilio Sosa igualito Jordi de Emilio Castro por el cual la Fiscalía le tipifico al indagado de 22 años "UN DELITO EN DE NEGOCIACIÓN DE ESTUPEFACIENTE ESPECIALMENTE AGRAVADO" y al indagado de 51 años dispuso "UN DELITO ASISTENCIA LA ACTIVIDAD ILÍCITA DE NEGOCIACIONES DE ESTUPEFACIENTES Y UN DELITO DE TENENCIA NO AUTORIZADA DE ARMA DE FUEGO".

Asimismo dispuso condena al masculino de 22 años, "COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE NEGOCIACIÓN DE ESTUPEFACIENTE ESPECIALMENTE AGRAVADO A LA PENA DE TRES AÑOS DE PENITENCIARÍA DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO" mientras que para el masculino de 51 años dispuso "COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 57 DECRETO LEY 14,294 EN LA MODALIDAD LA MODALIDAD DE ASISTENCIA A LA NEGOCIACIÓN DE ESTUPEFACIENTES Y UN DELITO DE TENENCIA NO AUTORIZADA DE ARMA DE FUEGO EN REITERACIÓN REAL A LA PENA DE DOCE (12) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EN LIBERTAD A PRUEBA Y CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LIBERTAD. A) Residir en lugar determinado a efectos de la supervisión de la O.S.L.A.

B) Sujeción a la orientación y vigilancia de la referida Oficina.

C) Deberá presentarse una vez por semana ante la Seccional Policial que corresponda a su domicilio.

D) Deberá prestar servicios comunitarios.

Mientras que para el masculino de 18 años, dispuso "LIBERTAD".

HURTO.

De una finca ubicada en calle **Cabildo Abierto, en Lagos del Norte; hurtaron una garrafa de gas de 13 kg.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

ABIGEATO.

De un campo ubicado en **Picada de Mora, abigearon un Caballo mala cara, herrado en las 4 patas, orejano de marca, de 7 años de edad.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de Seccional Décima.-

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

"**POLITRAUMATIZADO**", fue el diagnóstico médico, para el conductor de una moto marca Yumbo, modelo GS, quien en la tarde de ayer, en calles Florencio Sánchez y Damborearena, chocó con una camioneta marca Ford, modelo CG, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.